

Xalapa, Ver., 13 de diciembre de 2018

Comunicado: 0093

Requisitos de los nombramientos de magistrados deberán apegarse a legalidad

- El diputado Omar Miranda presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo, mismo que habrá de analizar la Junta de Coordinación Política.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de Veracruz, en voz del diputado Omar Miranda Romero, presentó un anteproyecto de punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez, a tomar en cuenta que los requisitos para el procedimiento de elección de magistrados que integrarán el Tribunal Superior de Justicia, estén apegados a la legalidad.

En la octava sesión ordinaria, el legislador solicitó que, en pleno respeto a la división de poderes, se remita al Congreso del Estado las mejores propuestas para ser magistrados y magistradas, pero sobre todo a que cumplan con lo establecido en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

El legislador reconoció el ejercicio al que invita el Gobernador, donde el Congreso participa en el proceso de selección de magistrados, desde la recepción de documentos hasta su votación. Sin embargo –recalcó– que no es un proceso apegado a la legalidad vigente.

Remarcó la importancia de actuar apegados a la legislación local, pues ha sido voluntad ciudadana la procuración de un equilibrio justo entre Poderes, con instituciones sólidas que garanticen el fortalecimiento democrático de la entidad.

Es en ese sentido, resulta necesario que el Poder Judicial del Estado esté integrado por mujeres y hombres de probada experiencia y alto sentido de la justicia. “Es necesario garantizar la existencia de un Poder Judicial que pugne por el respeto a los derechos humanos, siendo imperativo que sus integrantes gocen de la más absoluta independencia y autonomía” concluyó.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Coordinación de Comunicación Social



Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>